

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Tepeojuma, Puebla, 2019-2021



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
12/jul/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeojuma, de fecha 15 de enero de 2020, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPEOJUMA, PUEBLA, 2019-2021.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPEOJUMA, PUEBLA 2019-2021	4
INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURÍDICO	4
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	5
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	5
FASES DE ELABORACIÓN	6
ALCANCES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-20216	
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	
.....	8
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	9
MISIÓN	9
VISIÓN	9
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	9
COLINDANCIAS.....	10
ÍNDICE DE MARGINACIÓN.....	11
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	11
MEDICIÓN DE LA POBREZA	12
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (IRS)	12
GRUPOS VULNERABLES.....	13
IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	13
EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, ORDEN Y PAZ PARA TÚ FAMILIA ..	13
MAYOR SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL.....	14
EJE 2 FORTALECIMIENTO AL CAMPO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.....	15
MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO, DEL CAMPO Y CULTURAL15	
EJE 3 MAYOR APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODAS Y TODOS	17
FORTALECIMIENTO DE MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS, DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA TODOS	18
MAYOR APOYO A GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	19
DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF).....	21
ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL (FORTAMUN-DF)	23
EJE 4 GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA GENTE	25
GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LAS DEMANDAS CIUDADANAS	25
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	28

CONCLUSIONES	30
RAZÓN DE FIRMAS.....	31

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPEOJUMA, PUEBLA 2019-2021

INTRODUCCIÓN

Este Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 está construido bajo la metodología de marco lógico, la construcción de árboles de problemas, árboles de objetivos, matriz de Indicadores de resultados y la proyección del seguimiento de las acciones mediante el programa presupuestario, en este documento encontraremos el diagnóstico municipal; con la finalidad principal de contribuir primero con un análisis de los elementos de alto potencial para detonar el desarrollo económico del municipio. La descripción de la situación actual permite diseñar el camino más óptimo que ha de seguirse para mejorar las condiciones de rezago social en las comunidades y cabecera Municipal.

El Plan se basa en los principios de la planeación estratégica y en los criterios de sostenibilidad; para que en base a ello se desarrollen y establezcan los ejes rectores, las estrategias y líneas de acción dirigidas a fomentar el crecimiento económico y el bienestar social, sin perjuicio de las condiciones naturales de nuestra región.

Además, mediante la Metodología del Modelo de Marco Lógico, bajo los ejes que guiarán la determinación de la Matriz de Indicadores de Desempeño, las líneas de acción y las actividades para así obtener resultados de impacto social, los cuales serán monitoreados a través de revisiones trimestrales de avances de los programas presupuestarios, lo que nos permite verificar si vamos por el camino correcto o en su defecto hacer modificaciones siempre en beneficio de la sociedad.

Así, iniciamos una nueva etapa para Tepeojuma, con un Plan de Desarrollo que articula las aspiraciones de la sociedad, y nos exige la suma continua de esfuerzos para alcanzar los resultados deseados y hacer de Tepeojuma un municipio ordenado, próspero y competitivo, fuerte en sus instituciones, solidario con los que más necesitan; referente en el Estado y la región por su desarrollo, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

MARCO JURÍDICO

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 responde a los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 25, Artículo 26 y Artículo 115.; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 102 y Artículo

107; Ley General de Planeación, Artículo 2 y Artículo 34; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Artículo 9, Artículo 10 y Artículo 16; Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 80; Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, Artículo 78, Artículo 104, Artículo 105, Artículo 106, Artículo 107, Artículo 108 y Artículo 114.

Por último, el marco de actuación sobre el cual se rige este Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 está constituido por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, y por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Puebla; por dicha razón, el proceso de integración del documento ha procurado ser congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en los mismos.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se planteó la pertinencia de dotarlo de elementos técnicos y metodológicos que permitieran dar certeza al rumbo planteado, así como dar seguimiento de los logros alcanzados.

Es de esta forma que se aplicó la Metodología del Marco Lógico establecida años atrás por el Banco Interamericano con la finalidad de integrar proyectos bien definidos, con objetivos claros y medibles, bajo una matriz de indicadores que establezcan un parámetro confiable que permita comparar lo que se planea con lo realizado.

Una característica fundamental de esta metodología, es la factibilidad que tiene su implementación, enfocada a la orientación hacia resultados y en la identificación y participación de los beneficiarios. En síntesis la metodología establece cinco pasos:

- I. Análisis de la situación inicial, identificando en donde estamos y cuáles son los problemas, mediante un análisis de involucrados y un árbol de problemas.
- II. Evaluación de enfoques alternativos, mediante una matriz de decisión bajo un criterio de enfoque múltiple y un análisis costo-beneficio.

III. Visión del cambio esperado, para establecer a dónde queremos ir y que resultado esperamos lograr, mediante un árbol de objetivos.

IV. Diseñar la estrategia del proyecto para definir la jerarquía de los resultados, con sus supuestos, indicadores y análisis de riesgos con enfoque en una evaluación y estudio de viabilidad.

V. Diseñar la organización del proyecto, para definir los roles, responsabilidades y recursos necesarios, además de un sistema de monitoreo y evaluación de resultados.

De acuerdo a lo antes mencionado, se ha definido a la Metodología del Marco Lógico como la base para la integración del presente Plan de Desarrollo Municipal.

FASES DE ELABORACIÓN

Con la finalidad de contar con un documento integral, que cumpla con los diferentes requisitos establecidos para promover la participación ciudadana y la democratización de las decisiones, se realizaron las siguientes actividades para la elaboración del PDM:

- Identificación de las necesidades ciudadanas.
- Recolección de las demandas ciudadanas.
- Mesas de trabajo y foros de consulta ciudadana en las 20 comunidades del Municipio para la integración de propuestas.
- Análisis de campo y documental para la identificación de necesidades y rezagos municipales.
- Análisis de viabilidad y factibilidad de las propuestas definidas en los diferentes eventos.
- Retroalimentación y validación de las propuestas con los directores del Ayuntamiento, así como con los regidores y síndico.

ALCANCES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

De la participación ciudadana que se efectuó, una vez establecido ya el nuevo ayuntamiento, se recolectaron las opiniones, demandas y sugerencias que sirvieron para redactar las acciones que el gobierno municipal va a emprender en favor de la ciudadanía, se destaca la priorización de la ciudadanía en cuatro ejes de gobierno que conformarán el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021; y se dio de la siguiente manera: 4,272 participantes que representan el total de la muestra; 1,335 que constituyen el 31.25%, manifestaron como prioridad ser apoyados con acciones de desarrollo social, 939 que

conforman el 21.98%, solicitaron fortalecer la infraestructura urbana, 774 ciudadanos que representan el 18.12%, expresaron como prioridad la atención a la seguridad ciudadana.

La población requiere mayor apoyo en desarrollo social, apoyos para el área de salud (más y mejor atención), fomento a los empleos, apoyos al campo, y los miembros del ayuntamiento requieren redoblar esfuerzos para motivar e insentivar a los pobladores del municipio a realizar un manejo sustentable de los recursos que hay en la zona, fomentar el trabajo del campo con nuevas técnicas y generar pequeñas empresas y el mantenimiento de las mismas.

Y estará a cargo del Comité de Planeación Municipal el evaluar, mejorar y dar seguimiento a las acciones para cumplir con las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

De lo antes mencionado, este PDM sostiene como fin último el cumplimiento de la visión definida dentro de la filosofía institucional, la cual establece el escenario deseado dentro de los siguientes años; aunado a esto, el logro de esta visión plantea como base fundamental mejorar las condiciones sociales y económicas del Municipio, atendiendo a las necesidades de reducir la pobreza, la inseguridad, garantizar servicios de salud dignos y de mejor calidad, educación equitativa, igualdad entre los géneros, mayor acceso a los servicios públicos, así mismo la calidad en la infraestructura de obras públicas con el único propósito de disminuir el rezago social, lo que dará soporte a los cuatro ejes fundamentales para el desarrollo que son:

- EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, ORDEN Y PAZ PARA TÚ FAMILIA
- EJE 2 FORTALECIMIENTO AL CAMPO Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
- EJE 3 MAYOR APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODAS Y TODOS
- EJE 4 GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA GENTE

Por último se concluye, que para dar cumplimiento a estos ejes se debe dar monitoreo, seguimiento y evaluación a través de los programas presupuestarios y administración correcta de los recursos que se ejerzan, para brindar una rendición de cuentas eficiente, eficaz, transparente y de resultados.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, ORDEN Y PAZ PARA TÚ FAMILIA	EJE 2. FORTALECIMIENTO AL CAMPO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	EJE 3. MAYOR APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODAS Y TODOS.	EJE 4. GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA GENTE
I. POLITICA Y GOBIERNO				
II. POLITICA SOCIAL				
III. ECONOMÍA				

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, ORDEN Y PAZ PARA TÚ FAMILIA	EJE 2. FORTALECIMIENTO AL CAMPO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	EJE 3. MAYOR APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODAS Y TODOS.	EJE 4. GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA GENTE
EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO				
EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO				
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA				

TODAS Y TODOS				
EJE DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 4.				
EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE				

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

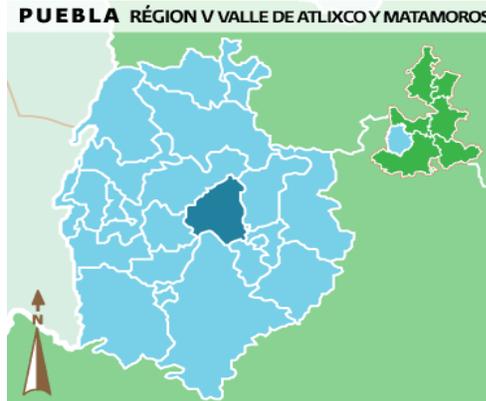
Somos un gobierno abierto, cercano a la gente, que coordina asertivamente las diferentes áreas que conforman la Administración Pública Municipal, con el fin de generar las condiciones suficientes para el progreso y desarrollo del municipio, atendiendo las demandas sociales y brindando servicios de calidad para lograr el bienestar social de la población, así como el apoyo a grupos vulnerables y el desarrollo económico de los productores, trabajando arduamente porque Tepeojuma sea un municipio eficiente y eficaz.

VISIÓN

Hacer de Tepeojuma un municipio con mejores condiciones sociales y económicas, atendiendo a las necesidades de disminuir la pobreza, mejorar la seguridad de la población, garantizar servicios de salud dignos y de mejor calidad, educación equitativa, igualdad entre los géneros, mejorar el acceso a los servicios públicos, así como, la calidad en la infraestructura de obras públicas con el único propósito de disminuir el rezago social; Además de promover participación ciudadana en el marco del respeto y la promoción de valores cívicos y éticos.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

RAÍCES DE TEPEOJUMA El significado del nombre de la población es “Junto al Cerro Azul” que proviene de las raíces nahuas, Tepetl: cerro; Xoxouhqui: verdinegro, azul, y Maitl: a la mano o junto.



EXTENSIÓN TERRITORIAL: Tiene una superficie de 132.25 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 107 con respecto a los demás municipios del Estado.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: El Municipio de Tepeojuma se localiza en la parte centro-oeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 40' 18" y 18° 45' 54" de latitud norte y los meridianos 98° 20' 06" y 98° 30' 06" de longitud occidental.

Conceptos	2010		
	Hombres	Mujeres	Total
Datos demográficos			
Población total	3,655	4,401	8,056
Viviendas particulares habitadas		2,035	
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más			853
Índices sintéticos e indicadores			
Grado de marginación municipal (Ver indicadores)		Medio	
Lugar que ocupa en el contexto estatal		118	
Lugar que ocupa en el contexto nacional		1,000	
Grado de rezago social municipal (Ver indicadores)		Bajo	
Porcentaje de población en pobreza extrema		22.49	
Población en pobreza extrema		1,759	
Lugar que ocupa en el contexto nacional		924	
Localidades por grado de marginación	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto			
Grado de marginación alto	11	68.75	8,020
Grado de marginación medio	1	6.25	15
Grado de marginación n.d.	4	25	21
Total, de localidades (Iter, 2010)	16	100	8,056
Número total de claves inactivas y bajas al mes de octubre 2015			
Fuente: 1/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. 2/ Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2009. 3/ INEGI. Delegación Puebla.			

COLINDANCIAS

Sus colindancias son: Al norte limita con Huaquechula y San Diego la Mesa Tochimiltzingo, al sur limita con Izúcar de Matamoros y Xochiltepec, al oeste limita con Tochimiltzingo y al poniente limita con Huaquechula y Tlapanalá.

POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA

El Municipio de Tepeojuma tiene una población total de 8,056 habitantes, siendo 3,655 hombres y 4,401 mujeres.

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	TEPEOJUMA (MUNICIPIO)	PUEBLA (ESTADO)
Población total, 2010	8,056	5,779,829
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	2,035	1,373,772
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4	4.2
Hogares con jefatura femenina, 2010	663	348,045
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	5.7	8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	24	13,233
Personal médico (personas), 2010	10	8,763
Unidades médicas, 2010	2	1,173
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.7	2.8
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.8	3.9

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010, Secretaría de Desarrollo Social con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

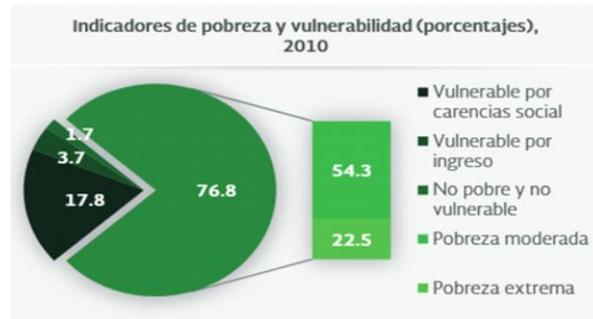
ÍNDICE DE MARGINACIÓN

Es un indicador multidimensional que mide la intensidad de las privaciones padecidas por la población a través de 9 formas de exclusión agrupadas en 4 dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. Conforme a los indicadores de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO). El Municipio de Tepeojuma tiene un índice Medio, ocupando el lugar número 118 a nivel Estatal y el lugar número 1000 a Nivel Nacional.

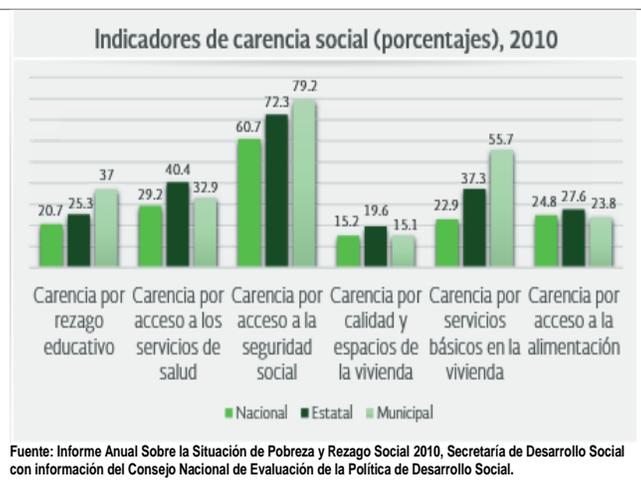
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) sintetiza el avance obtenido en 3 dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: salud con 0.809, educación con 0.483 e ingreso con 0.587, por lo cual en el Municipio de Tepeojuma el Índice de Desarrollo Humano es de 0.612 con el cual se encuentra con un grado de marginación medio ocupando el lugar número 924 en el contexto nacional esto de acuerdo al Catálogo de Localidades del Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP y la Secretaría de Desarrollo Social.

II. MEDICION MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA



Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010, Secretaría de Desarrollo Social con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



MEDICIÓN DE LA POBREZA

En base al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social que emite el CONEVAL y la Secretaría de Desarrollo Social, da a conocer los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipio 2010, con base en las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

El Municipio de Tepeojuma tiene un 22.5 de porcentaje de pobreza extrema con un total de personas de 1,759.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (IRS)

El Índice de Rezago Social (IRS) es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma,

y de activos en el hogar; Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

Derivado de las Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 Municipio de Tepeojuma tiene un índice de rezago social en el 2010 de -0.01597 por lo que se considera que tiene un grado de rezago social BAJO; ocupando el lugar número 1122 en contexto nacional.

GRUPOS VULNERABLES

Una de las necesidades y demandas sociales, que ha existido siempre, es que hay una parte de la sociedad que se encuentra en situación de vulnerabilidad con limitaciones para realizar alguna actividad es por ello, que esta administración municipal, trabajara arduamente por atender a los grupos vulnerables, por lo que en este plan, se tomara acción para disminuir la exposición al riesgo latente de sufrir discriminación, maltrato y violencia de género, o bien de sufrir alguna carencia económica o social que impida su desarrollo óptimo de los niños en situación de pobreza, de los adultos mayores y de potenciar el desarrollo de la mujeres y niñas del Municipio para así empoderarlas, así como de productores en situación de rezago, buscado siempre el equilibrio por lograr una sociedad más equitativa, justa e igualitaria.

IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Esta Administración Municipal tiene identificadas las zonas de atención prioritaria de acuerdo a los indicadores que menciona la Ley General de Desarrollo Social y los indicadores del CONEVAL, además de tener el firme compromiso de coadyuvar de manera progresiva para mejorar las condiciones de vida del Municipio.

De lo antes mencionado, se identifica que en el Municipio son: 11 localidades con alto grado de marginación. Conforme al índice de marginación en viviendas (Con piso de tierra, sin electricidad, sin agua entubada, sin drenaje, sin sanitario).

EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, ORDEN Y PAZ PARA TÚ FAMILIA

El quehacer de este eje radica en priorizar la prevención de los actos de violencia y la delincuencia; a través de un sistema policial fortalecido, contando con policías profesionales certificados bajo estándares nacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, los

cuales atenderán las emergencias de manera oportuna, realizarán patrullajes preventivos en todas las localidades, para poder generar un entorno de paz, favorable para el desarrollo de sus habitantes.

MAYOR SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL

Este programa tiene como objetivo fortalecer la seguridad pública y la pronta respuesta a las llamadas de auxilio a través del uso eficaz de los recursos, así como, mantener la paz social, por lo que resulta imperante para este gobierno municipal el implementar acciones que privilegien la prevención de la violencia y la delincuencia, como principal factor, para mejorar la cobertura de seguridad y la coparticipación con la ciudadanía.

Objetivo General					
Mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento del Sistema Municipal de Seguridad Pública.					
Estrategia					
Aumentar la presencia del Sistema Municipal de Seguridad Pública en las comunidades, priorizando las que tienen mayor incidencia delictiva.					
Líneas de acción			Actividades		
C.1 Mejorar las acciones para la prevención de la delincuencia.			A1.1 Llevar a cabo capacitaciones en temas de violencia y delincuencia. A1.2 Realizar encuestas ciudadanas sobre la percepción del Sistema de Seguridad Pública Municipal.		
C.2 Robustecer y equipar a los cuerpos de Seguridad Pública.			A2.1 Entregar uniformes a los cuerpos de seguridad. A2.2 Adquirir vehículos para el fortalecimiento de Sistema Municipal de Seguridad Pública.		
C.3 Mejorar las medidas de prevención y atención por riesgos y desastres.			A3.1 Implementar filtros sanitarios en los espacios públicos como medida de prevención ante el COVID-19.		
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE

		DE ACCIÓN			
Mayor Seguridad y Paz Social.	Tepeojuma	C.1 Mejorar las acciones para la prevención de la delincuencia.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública
		C.2 Robustecer y equipar a los cuerpos de Seguridad Pública.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública
		C.3 Mejorar las medidas de prevención y atención por riesgos y desastres.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública Dirección de Protección Civil

EJE 2 FORTALECIMIENTO AL CAMPO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Esta Administración Municipal, busca impulsar el desarrollo económico, fortalecimiento del campo, la ganadería, así como elevar la competitividad, la atracción de inversiones y la generación de empleos, buscando siempre el bienestar de la población, así mismo difundir las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, contribuyendo a incrementar el número de visitantes al Municipio y con ellos los ingresos de las familias Tepeojumenses.

MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO, DEL CAMPO Y CULTURAL

Fortalecer las actividades económicas productivas de Tepeojuma, que beneficien a los diferentes sectores de la sociedad, a través de las gestiones de desarrollo económico, se pretende promover y orientar a los productores, para desarrollar proyectos productivos agrícolas, ganaderos y culturales, generando así oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos familiares y mejorar la producción del campo.

Objetivo General					
Fortalecer las gestiones y capacidades de los productores mediante el acceso a los proyectos sustentables agrícolas, ganaderos y culturales.					
Estrategia					
Implementando acciones y proyectos encaminados al beneficio del sector productivo local, propiciando un desarrollo rural ordenado.					
Líneas de acción			Actividades		
C1 Gestionar y difundir los diversos programas municipales, estatales y federales, que permitan el desarrollo productivo de las comunidades cuya fuente económica primordial sean actividades agrícolas y ganaderas.			<p>A1.1 Gestionar, el acceso a los recursos económicos y materiales, ante autoridades federales y estatales en programas y proyectos destinados al campo.</p> <p>A1.2 Gestionar y brindar capacitación técnica y especializada en relación al manejo de actividades agrícolas, ganaderas, pecuarias y forestales; con la finalidad de que los productores cuenten con el conocimiento que les permita aumentar el rendimiento y calidad de los productos</p> <p>A1.3 Entregar apoyos a los productores mediante los programas sociales para el fortalecimiento del campo.</p>		
C2 Fomentar la cultura, usos y costumbres del municipio a través de acciones y eventos que favorezcan el desarrollo de las mismas fomentando la participación ciudadana.			<p>A2.1 Planeación y logística de los diferentes eventos socioculturales, deportivos, institucionales y regionales programados.</p> <p>A2.2 Realización de eventos culturales y aprovechamientos de los atractivos turísticos del Municipio.</p>		
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Mayor Desarrollo Económico, del Campo y Cultural	Tepeojuma	C1 Gestionar y difundir los diversos programas municipales, estatales y federales, que	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Desarrollo Rural

		<p>permitan el desarrollo productivo de las comunidades cuya fuente económica primordial sean actividades agrícolas y ganaderas.</p>			
		<p>C2 Fomentar la cultura, usos y costumbres del municipio a través de acciones y eventos que favorezcan el desarrollo de las mismas fomentando la participación ciudadana.</p>	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Educación, Cultura y Deporte

EJE 3 MAYOR APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES, EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODAS Y TODOS

El presente eje plantea priorizar las acciones para que toda la población sin distingo alguno, pueda acceder a educación de calidad, servicios de salud dignos, así como asegurar servicios básicos, eficientes y de calidad para garantizar la igualdad y mejor condición de vida, a todos los habitantes del Municipio, al mismo tiempo priorizar, contribuir a mejorar las condiciones de vida los grupos vulnerables y fomentar la equidad entre los géneros, somos una administración municipal comprometida por brindar bienestar social para todas y todos.

FORTALECIMIENTO DE MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS, DE EDUCACIÓN Y SALUD PARA TODOS

Es un programa enfocado en promover la disminución de las brechas del acceso a la educación, a los servicios de salud, así como a los servicios básicos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo General	
Fomentar el desarrollo social y humano de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, mediante el fortalecimiento de servicios básicos, salud, educación y acceso a los programas de Bienestar.	
Estrategia	
Población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social beneficiada con los servicios básicos y programas de Bienestar.	
Líneas de acción	Actividades
C1 Fortalecer la prestación de servicios básicos y equipamiento social.	<p>A1.1 Realizar el suministro de agua potable de una forma administrada y ordenada evitando desperdicios y previniendo la escases.</p> <p>A1.2 Mantenimiento y reparaciones de fugas en red de agua potable en vía pública y domiciliaria.</p> <p>A1.3 Mantenimiento y desazolve de drenaje, alcantarillado a las calles afectadas por temporales.</p> <p>A1.4 Reparación y mantenimiento de luminarias en las comunidades.</p> <p>A1.5 Suministro a las comunidades que no cuentan con red de agua potable mediante pipas de agua.</p>
C2 Mejorar las funciones administrativas de las Instituciones educativas.	<p>A2.1 Llevar a cabo eventos en las escuelas del Municipio.</p> <p>A2.2 Llevar a cabo platicas en las escuelas del Municipio sobre medidas preventivas y cuidado de la salud.</p>
	A3.1 Difusión de medidas sobre

C3 Garantizar mejores servicios de salud.	prevención de riesgos sanitarios y como cuidar la salud. A3.2 Campaña de Salud visual. A3.3 Esterilización de caninos, felinos y aplicación de vacunas antirrábicas. A3.4 Campaña de fumigación con maquina pesada en unidad móvil para la prevención del dengue. A3.5 Campaña de descacharramiento en las comunidades que conforman el Municipio.
---	--

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Fortalecimiento de mejores Servicios Públicos, de Educación y Salud para todos.	Tepeojuma	C1 Fortalecer la prestación de servicios básicos y equipamiento social.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Servicios Públicos
		C2 Mejorar las funciones administrativas de las Instituciones educativas.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Educación
		C3 Garantizar mejores servicios de salud.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Salud

MAYOR APOYO A GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO

En este programa se plasma que es parte fundamental de esta administración atender a los grupos vulnerables, con la finalidad de poder brindar mayor igualdad, equidad y desarrollo humano de todas y todos, así como coadyuvar para que puedan acceder a los Programas de Bienestar, empoderar a las niñas y mujeres, porque el camino del equilibrio social y la disminución de desigualdad nos

llevara a tener una sociedad civilizada y con mejores oportunidades para la población.

Objetivo General	
Promover el bienestar de la población en situación vulnerable mediante la gestión de los programas de Bienestar Federal y acciones de igualdad y no discriminación.	
Estrategia	
Mecanismos coadyuvantes para que Grupos vulnerables puedan acceder a los programas Federales, Estatales y mejorando su calidad de vida.	
Líneas de acción	Actividades
C1 Gestionar Programas Sociales direccionados a los grupos más vulnerables de la población.	<p>A1.1 Atención y acceso a la ciudadanía a los programas Bienestar a través del Centro de Desarrollo Integral de Gobierno Federal que se encuentran dentro del Municipio.</p> <p>A1.2 Apoyar en la entrega de apoyo económico del Programa Integral de Gobierno Federal para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>A1.3 Apoyar en la entrega de apoyo económico del Programa Integral de Gobierno Federal para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.</p> <p>A1.4 Apoyar en la entrega de apoyo económico del Programa Integral de Gobierno Federal para el Bienestar para el campo (productor cañero).</p> <p>A1.5 Apoyar en la entrega de apoyo económico del Programa becas “Benito Juárez” en la educación media superior.</p>
C2 Fortalecer las acciones para atender a grupos vulnerables y promover la equidad de género.	<p>A2.1 Impartición de pláticas y talleres para promover los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de los sectores más vulnerables del Municipio.</p> <p>A2.2 Otorgamiento de despensa adultos mayores, personas con discapacidad, niños de entre 1-3 años, niños y niñas con problemas de desnutrición, remesas a los desayunadores, bricks de leche a niños y niñas del municipio atendiendo a brindar una seguridad alimentaria a los grupos vulnerables.</p> <p>A2.3 Talleres de capacitación de manualidades, decoración de uñas, taekwondo, clases de guitarra y estilismo.</p> <p>A2.4 Atención a la población mediante apoyo de traslados a hospitales.</p>

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Mayor Apoyo a Grupos Vulnerables y Equidad de Género	Tepeojuma	C1 Gestionar Programas Sociales direccionados a los grupos más vulnerables de la población.	2019-2021	Durante la Administración	Contraloría Municipal
		C2 Fortalecer las acciones para atender a grupos vulnerables y promover la equidad de género.	2019-2021	Durante la Administración	Sistema Municipal DIF

DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)

El fondo FISMDF, constituye uno de los ingresos más importantes para el Municipio e impacto positivo para atender las zonas con mayor rezago social, por lo cual su aplicación es proporcionar infraestructura de calidad que genere bienestar social para quienes más lo necesitan.

Objetivo General	
Mejorar la Infraestructura y los servicios urbanos básicos mediante la aplicación de los recursos de acuerdo a los lineamientos establecidos por FISMDF en las comunidades con mayor rezago social.	
Estrategia	
La población es beneficiada con las obras de infraestructura y servicios urbanos básicos dignos.	
Líneas de acción	Actividades

<p>C1 Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.</p>	<p>A1.1 Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de la red de distribución de Agua potable para proporcionar a los grupos vulnerables mejor calidad en este servicio básico.</p> <p>A1.2 Efectuar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación del sistema de drenaje, alcantarillado y letrinas para así disminuir los riesgos sanitarios en las familias de las comunidades con mayor rezago social en el Municipio.</p> <p>A1.3 Gestionar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de la red de energía eléctrica para la disminución de carencias en este servicio a población en situación de pobreza extrema.</p>
<p>C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.</p>	<p>A2.1 Realizar proyectos de infraestructura de cuartos adicionales para las familias en situación vulnerable.</p> <p>A2.2 Ejecutar proyectos de construcción de pisos firmes para disminuir el rezago por piso de tierra.</p> <p>A2.3 Efectuar proyectos de construcción de techos dignos en las viviendas coadyuvando a mejorar la calidad de vida de las familias que se encuentran en rezago social.</p> <p>A2.4 Rehabilitación de Viviendas mediante el suministro y colocación de calentadores solares en diversas localidades del municipio de Tepeojuma.</p> <p>A2.5 Rehabilitación de viviendas mediante la construcción de módulos sanitarios en diversas localidades del municipio de Tepeojuma</p>
<p>C3 Gestionar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa.</p>	<p>A3.1 Efectuar proyectos de construcción de sanitarios en las escuelas del Municipio.</p>

C4 Efectuar Obras de infraestructura complementaria.		A4.1 Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamientos, rampas, techados y/o guarniciones para mejorar los servicios públicos del Municipio.			
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Disminución de la Desigualdad y Rezago Social a través del Fondo Infraestructura Social Municipal (FISMDF).	Tepeojuma	C1 Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C3 Gestionar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C4 Efectuar Obras de infraestructura complementaria.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública

ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL (FORTAMUN-DF)

Esta administración contara con un brazo fuerte para atender las demandas ciudadanas, así como, parte de la cobertura de pagos y apoyo a seguridad pública y el fortalecimiento, para dar cumplimiento a las obligaciones financieras es el FORTAMUN-DF, con la finalidad de robustecer la Administración Municipal y reforzar el Sistema de Seguridad Pública en beneficio de todas y todos.

Objetivo General	
Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y pago de obligaciones financieras, mediante el correcto ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).	
Estrategia	
El Municipio de Tepeojuma cuenta con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para la ejecución de proyectos que fortalezcan su desarrollo.	
Líneas de acción	Actividades
C1 Realizar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal incrementando su presencia en las comunidades.	A1.2 Efectuar pagos de nómina a los elementos de seguridad pública Municipal.
C2 Cumplir con el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.	A2.1 Efectuar pagos de Obligaciones financieras de energía eléctrica para brindar seguridad y servicios de calidad a la población. A2.2 Realizar pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales con la finalidad de brindar un mejor servicio al Municipio. A2.3 Cubrir aportaciones para el CERESO de Izúcar de Matamoros. A2.4 Realizar aportaciones para el relleno sanitario de Izúcar de Matamoros. A2.5 Cubrir pagos de Adeudos Fiscales para mantener finanzas sanas.
C3 Efectuar Obras de infraestructura Urbana.	A3.1 Realizar obras de infraestructura urbana así como el mantenimiento de las mismas y brindar a la población mejores servicios públicos.
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Acciones Para El Fortalecimiento Del Municipio A Través Del (Fortamun-Df).	Tepeojuma	C1 Realizar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal incrementando su presencia en las comunidades.	2019-2021	Durante la Administración	Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad
		C2 Cumplir con el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.	2019-2021	Durante la Administración	Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad
		C3 Efectuar Obras de infraestructura Urbana.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública

EJE 4 GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA GENTE

Esta administración tiene a bien, ser un gobierno abierto, honesto, incluyente y cercano a la gente, que garantice a su población el acceso a la información pública, al mismo tiempo de generar confianza con sus ciudadanos en una interacción más cercana y amable, promoviendo de esta manera la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas; a la par de ser eficiente en el ejercicio de los recursos públicos, cero tolerancia a la corrupción y el mayor empeño por reducir las brechas sociales.

GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LAS DEMANDAS CIUDADANAS

Los compromisos de esta Administración Municipal, son ser un gobierno transparente, honesto y cercano a los Tepeojumenses, que

ejerza los recursos públicos de manera racional, priorizando las demandas de mayor impacto y rindiendo cuentas, logrando así mejorar las condiciones en cuanto a brindar una atención ciudadana digna, con capacidad de respuesta oportuna y trabajando desde la trinchera de lo local por proporcionar mejor calidad de vida a su población.

Objetivo General	
Contribuir generar un gobierno abierto, transparente, honesto y de resultados mediante la interacción con la ciudadanía y la atención de calidad fortaleciendo la Administración Municipal.	
Estrategia	
El Gobierno municipal implementa una gestión cercana, incluyente y de resultados.	
Líneas de acción	Actividades
C1 Efectuar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos.	<p>A1.1 Realizar acciones que permitan mejorar la calidad de los trámites (Constancias, actas, citas para tramitar pasaporte, citas para tramitar visa) y servicios municipales.</p> <p>A1.2 Fortalecer las actividades de giras y eventos entre la población.</p> <p>A1.3 Mejorar la atención y gestión a las solicitudes y quejas de la ciudadanía.</p>
C2 Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas.	<p>A2.1 Evaluación y seguimiento para garantizar la correcta ejecución del gasto público y correcto desempeño de los servidores públicos.</p> <p>A2.2 Llevar acabo el cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del Sistema de Información del Portal de Obligaciones de Transparencia.</p> <p>A2.3 Atender todas las solicitudes de información que se generan a través de oficio o por el portal web.</p> <p>A2.4 Mantener actualizado el portal web del Ayuntamiento.</p>

<p>C3 Implementar mejores prácticas para el ejercicio de los recursos.</p>	<p>A3.1 Dar seguimiento a la ejecución responsable de los recursos financieros del Municipio.</p> <p>A3.2 Administrar el padrón catastral del Municipio.</p> <p>A3.3 Realizar evaluación del desempeño de los fondos del ramo 33.</p> <p>A3.4 Efectuar la evaluación del desempeño al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.</p>
<p>C4 Fortalecer el procedimiento de recaudación.</p>	<p>A3.1 Generar acciones para incrementar la recaudación municipal a través de descuentos.</p> <p>A3.2 Efectuar cobro y regulación de comercios con diversos giros, así como a locatarios del mercado.</p> <p>A3.3 Realizar formatos y certificados de panteones, así como cobro de refrendo y remodelación.</p> <p>A3.4 Realizar cobro de predial, constancias, agua potable, así como expedir facturas y recibos como comprobantes a los ciudadanos</p>

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
<p>Gobierno Transparente y cercano a las Demandas Ciudadanas</p>	<p>Tepeojuma</p>	<p>C1 Efectuar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos.</p>	<p>2019-2021</p>	<p>Durante la Administración</p>	<p>Secretaría General Dirección de atención al migrante Registro Civil Dirección de Comunicación</p>
		<p>C2 Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia</p>	<p>2019-2021</p>	<p>Durante la Administración</p>	<p>Contraloría Municipal Unidad de Transparencia</p>

		y rendición de cuentas.			
		C3 Implementar mejores prácticas para el ejercicio de los recursos.	2019-2021	Durante la Administración	Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad
		C4 Fortalecer el Sistema de recaudación.	2019-2021	Durante la Administración	Tesorería Municipal Registro Civil

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En mención de lo que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 2, fracción LI, entendemos el Sistema de Evaluación del Desempeño como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos, como línea de evaluación de los Programas Presupuestarios por lo cual es una pieza fundamental para poder llegar a la Gestión para Resultados (GpR) y contribuir así a la Metodología del Marco lógico para poder cumplir con los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Tepeojuma 2019-2021.

Creando así, las herramientas de seguimiento, modificación, actualización y evaluación de los resultados de las acciones gubernamentales en beneficio de la sociedad, fomentando así la transparencia y la rendición de cuentas, en consecuencia dar cumplimiento al artículo 111 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde establece que los programas serán evaluados con una serie de indicadores integrados al Sistema de Evaluación del Desempeño, para vigilar y comprobar su eficiencia y eficacia.

El Municipio de Tepeojuma, tiene el compromiso de llevar a cabo los trabajos para implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño, ya que esto ayudara a rendir cuentas más claras y transparentes a los

Tepeojumenses, esta Administración Municipal buscara el bienestar de los que menos tienen, por lo cual hará uso de todas las herramientas con las que se cuente para brindar mejores resultados a la población, procurando la paz social, la inclusión de toda la población, fomentando el desarrollo y crecimiento del Municipio.

De lo anterior se establece que para cumplir con el Sistema de evaluación del desempeño se deben seguir claramente los objetivos del mismo.

OBJETIVOS DEL SED	Llevar a cabo el seguimiento del ejercicio presupuestario, considerando las disposiciones de armonización en la materia.
	Monitorear la ejecución de los programas a través del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño definidos en la matriz correspondiente.
	Elaborar y aplicar el Programa Anual de Evaluación, en el que se define el tipo y número de evaluaciones que se llevarán a cabo.
	Implementar los mecanismos para la instrumentación de las mejoras derivadas del seguimiento y de la evaluación, para que sus resultados apoyen a la mejora continua del diseño y gestión de las políticas, programas y del desempeño institucional.
	Entregar la información a diferentes niveles de tomadores de decisiones, para apoyar la mejora continua de la calidad del gasto público.
	Apoyar la reasignación de recursos a los objetivos estratégicos y la racionalidad del gasto de apoyo administrativo.

CONCLUSIONES

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 es el resultado del diagnóstico y análisis de las necesidades ciudadanas recabadas en las reuniones realizadas en las comunidades del Municipio, utilizando diversos mecanismos, para poder plantearlo desde la mesa de trabajo bajo la Metodología del Marco Lógico desarrollando con esto la elaboración de los Arboles de Problemas, Arboles de Objetivos y Matrices de Indicadores de Resultados que dan como resultado los 4 Ejes rectores los cuales permitirán dirigir forma eficiente y eficaz el desempeño de esta administración.

Por otra parte es importante dar seguimiento a lo establecido en el presente Plan de Desarrollo Municipal y como medio de monitoreo que se esté llevando a cabo un buen funcionamiento de la administración municipal se ocuparan los formatos de los programas presupuestarios con los que se verificara, el cumplimiento de los componentes, las actividades, los objetivos del propósito y del fin; fomentando así el ejercicio transparente de los recursos y mejores resultados hacia la población, proporcionando así una mejor calidad de vida.

La labor que tiene este Honorable Ayuntamiento de Tepeojuma es de alcanzar una gestión eficiente, que proporcione servicios integrales de calidad, que cumplan con las expectativas de la población y así contribuir a reducir las desigualdades, fomentando al mismo tiempo una sociedad más justa.

Además, fortalecer la participación ciudadana, mejorar la relación gobierno y población, esa es la principal tarea de esta administración, en este sentido no solo se es legal, sino legítimo ya que la mayor fortaleza de un Municipio es contar con el apoyo y aprobación de la ciudadanía en el trabajo del día a día, por mejorar las condiciones de vida de toda la población desde lo local.

Para finalizar, los 4 ejes a través de los programas medirán el avance de cumplimiento por coadyuvar en mejorar la calidad de vida de los Tepeojumenses, así como el desempeño de la administración en el día a día de contrarrestar la desigualdad, marginación y pobreza, al mismo tiempo de fortalecer la cobertura en seguridad pública, educación, los servicios básicos, los servicios de salud, grupos vulnerables, infraestructura para beneficio de la población, asegurar el desarrollo económico y el fortalecimiento al campo, obteniendo como resultado mayor transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas claras.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeojuma, de fecha 15 de enero de 2020, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPEOJUMA, PUEBLA, 2019-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 12 de julio de 2021, Número 8, Segunda Sección, Tomo DLV).

Dado en Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeojuma, Puebla, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte. El Presidente Municipal Constitucional. **C. MANUEL ISMAEL GIL GARCÍA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. JEOVANY GASTÓN ONOFRE GÓMEZ.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. DEMETRIO MORALES AGUIRRE.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. ROCÍO ANGÉLICA RAMÍREZ TORRES.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ANA PRISCILA LEAL BARRIENTOS.** Rúbrica. El Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **C. LEOPOLDO RIVERA FLORES.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ERIKA ROJAS MARTÍNEZ.** Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. HÉCTOR ENIFRED VELÁZQUEZ VARGAS.** La Regidora de Igualdad de Género. **C. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ ZEPEDA.** La Síndica Municipal. **C. ROSALBA NERI OCAMPO.** Rúbrica. La Secretaria General del Ayuntamiento. **C. MARÍA ORLANDA OLAYO MANTILLA.** Rúbrica.